

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE 1982

Núm. 240

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Diputación Provincial, anunciará concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Conservatorio Provincial de Música y a la Escuela de Enfermería.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 15 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5752

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Diputación Provincial anunciará concursillo para la concesión de la explotación de los servicios de bar-cafetería "El Rebeco" y "Cebolledo", en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 14 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5753

**

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de emulsión asfáltica en 1980, efectuado por «Productos Bituminosos, S. A.», se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 13 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5728

Núm. 4341.—690 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28.496 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y

10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Herreros de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalación.

d) Características principales: Línea trifásica 15/20 kV., que parte de la actual cintura de Herreros de Jamuz y tiene una longitud de 367 m. hasta el C.T.I. que se instalará. Va sobre 2 apoyos de hormigón y 2 metálicos tipos 100-13 con conductor LA-30 de 31,1 mm². de sección y aisladores Esperanza 1.503, cruza el río Jamuz de la Confederación Hidrográfica del Duero.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 623.687 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 1.º de octubre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5694

Núm. 4366. - 1.530 ptas.

40/1981, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, durante los que se admitirán las reclamaciones que se formularen.

León, 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5667 Núm. 4329.—1.140 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1982, adoptó el acuerdo de modificar las ordenanzas fiscales siguientes:

1.—La de tasa por utilización de las Piscinas Municipales, incrementando las tarifas. Ordenanza número 4.

2.—La de tasa por prestación de servicios del Matadero Municipal, con elevación de sus tarifas. Ordenanza número 6.

3.—La de suministro de aguas a domicilio, con elevación de tarifas. Ordenanza número 8.

4.—La de tasa de recogida domiciliar de basuras, con elevación de sus tarifas. Ordenanza número 10.

5.—Señalar los tipos unitarios de valor corriente en venta de la Ordenanza número 12, reguladora del impuesto municipal por incremento del valor de los terrenos, para el bienio 1983-1984.

Se deroga la Ordenanza Reguladora de la tasa por reemisión de programas de televisión con efectos del 1 de enero de 1983.

Contra dicho acuerdo se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, y examinar el expediente correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina; todo ello, en relación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Boñar, 1 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5651 Núm. 4332.—1.140 ptas.

Ayuntamiento de Igüña

Por D.^a Francisca García Álvarez, vecina de Igüña, se ha interesado licencia municipal para la apertura de establecimiento dedicado a Carnicería, al sitio de «Fondo de Villa» y en la localidad de Tremor de Arriba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Igüña, 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5671 Núm. 4344.—660 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada al efecto, acordó aprobar el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Destino: Abastecimiento de agua de Cimanes del Tejar, sustitución de tuberías de conducción.

Cuantía: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Gastos de Administración, Concesión y Reintegro: Doscientas veintiocho mil ochocientos ochenta pesetas (228.880).

Amortización: Diez anualidades de ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho (172.888) pesetas.

Garantías: Las indicadas en la estimación cuarta del Proyecto de Contrato.

El expediente queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al solo efecto de oír cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 16 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel González Álvarez.

Aprobada por esta Corporación Municipal, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de marzo de 1982, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un periodo de quince días, al solo efecto de su examen y reclamaciones consiguientes.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 16 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel González Álvarez.

5650 Núm. 4313.—1.530 ptas.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1/1982, tramitado dentro del Presupuesto de Inversiones, se hace público que el resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

A) *Deducciones:*
Del Capítulo VI ... 3.084.811 pts.

B) *Aumentos:*
Al Capítulo VI ... 3.084.811 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el art. 16.2) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, por la que se aprue-

ban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Cimanes del Tejar, 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel González Álvarez.

5669 Núm. 4350.—690 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito núm. 1/82, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo de fecha 2 de septiembre de 1982, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Aumentos:

Capítulo I	1.196.524 ptas.
Capítulo II	7.336.525 "
Capítulo IV	125.000 "
Total	8.658.049 ptas.

Deducciones:

Superávit del Ordinario 1981 8.658.049 ptas.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Torre del Bierzo, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5699 Núm. 4355.—720 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Aprobado por esta Corporación Municipal el estudio económico efectuado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Fernández Pérez, para deducir las tarifas aplicables por el servicio de abastecimiento de agua de La Milla del Río, Huergas del Río y Quiñones del Río, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante un periodo de quince días, a efecto de reclamaciones u observaciones que puedan formularse.

Lo hago público para general conocimiento.

Carrizo de la Ribera, 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Francisco-A. Seguí Fernández.

5668 Núm. 4349.—600 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Miguel Vega Domínguez, licencia municipal para la apertura de una nave para explotación de ganado porcino, a emplazar en Casroquilame, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información

pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Puente, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

5670 Núm. 4334.— 810 ptas.

*Ayuntamiento de
Joarilla de las Matas*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del día 11 de octubre último, el proyecto de anticipo reintegrable sin interés con la Excma. Diputación Provincial, destinado a financiar en parte la obra de "Reforma y ampliación del cementerio de Joarilla de las Matas", y en las condiciones que a continuación se dirán, hállese su expediente de manifiesto al público en Secretaría durante los siguientes quince días hábiles al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de poder ser examinado y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

CONDICIONES

—Importe del anticipo: 700.000 pesetas.

—Gastos de administración: 106.811 pesetas.

—Amortización: 10 anualidades.

—Garantías: Las contenidas en la base 4.^a del mencionado proyecto de contrato.

Joarilla de las Matas, a 13 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5672 Núm. 4348.—930 ptas.

*Ayuntamiento de
San Cristóbal de la Polantera*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del pasado día 29 de septiembre, el expediente de aplicación de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado, 2.^a fase, en Seisón y Villamediana, de este Municipio, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, y el plazo de reclamaciones se empezará

a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Cristóbal de la Polantera, 7 de octubre de 1982.—El Alcalde, Vicente M. Zapatero.

5617 Núm. 4278.— 840 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villavante*

ANUNCIO SUBASTA FINCAS RUSTICAS

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación en pública subasta de los bienes de propios, previa autorización del Consejo General de Castilla y León, cuya titularidad le corresponde y cuyas principales características son:

Finca núm. 1.—Finca rústica, regadía, al sitio de las Encerradas, con una superficie de 1 ha., 29 as. y 70 cs., que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, con la n.º 105, y Oeste, desagüe. Valorada en 259.400 pesetas a la baja. Polígono 1, parcela 106, concentrada.

Finca núm. 2.—Finca rústica, regadía, al sitio de los Carderos, con una superficie de 52 as. y 50 cs., que linda: Norte, con la núm. 57 de Matías Blanco; Sur, con acequia y la núm. 59 de Rosa Iglesias; Este, con acequia, y Oeste, con desagüe que la separa del camino por donde tiene salida. Valorada en 105.000 pesetas a la baja. Polígono 3, parcela 58, concentrada.

Finca núm. 3.—Finca rústica, regadía, al sitio de Cacaryo, con una superficie de 4 as. y 79 cs., que linda: Norte, camino y acequia, con la número 29 de María Villadangos y otros; Sur, camino y acequia; Este, con acequia, y Oeste, desagüe. Valorada en 958.000 pesetas a la baja. Polígono 1, parcela 28, concentrada.

Finca núm. 4.—Finca rústica, regadía, al sitio de las Monjas, con una superficie de 3 ha., 66 as. y 20 cs., que linda: Norte, los números 20 y 21 de Manuela Riñón; Sur, con límite de la Zona de Concentración. Este, con desagüe que la separa de la C.^a por donde tiene salida, y Oeste, con acequia. Valorada en 658.160 pesetas a la baja, en el polígono 3, parcela, 22, concentrada.

Condiciones: 1.^a—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar ante el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villavante, proposición en la que conste expresamente nombre y dos apellidos, Documento N. I., domicilio, cantidad de la finca o fincas por separado a que optan, con descripción de la misma, según queda reflejado en esta convocatoria. Dicha proposición deberá ser presentada en sobre cerrado y lacrado con el remite del solicitante, y cuyo plazo será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia; y la apertura de plicas tendrá lugar a las veinte horas del día siguiente al cierre del plazo de presentación, en la Casa Concejo de dicha Junta Vecinal.

2.^a—La Junta Vecinal podrá en cualquier momento, antes de la adjudicación de dicha parcela o parcelas, retirar de la subasta aun cuando existan proposiciones a las mismas, por no ser interesante la cantidad ofrecida, o bien, realizar seguidamente, subasta pública por pujas a la llana por periodo de media hora, bien con opción de todos los asistentes cuando exista una sola proposición, o entre las dos proposiciones, si existieren varias, que su postura o posturas sean las máximas ofrecidas.

3.^a—La subasta se ajustará en todo momento a las señaladas en el presente anuncio y al pliego de condiciones que se encuentra en la casa del Sr. Presidente y expediente correspondiente.

Dado en Villavante, a 30 de septiembre de 1982.—El Presidente, (ilegible).

5619 Núm. 4335.—2.700 ptas.

*Junta Vecinal de
San Martín del Camino*

ANUNCIO-SUBASTA FINCAS RUSTICAS

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación de los bienes de propios de esta Junta Vecinal cuya titularidad les corresponde, previo expediente de autorización núm. 8.057 del Consejo General de Castilla y León, seguidamente se hace público bajo las siguientes características:

FINCA núm. 1.—En San Martín del Camino, lugar Canilla Quebrada, erial seco, de una superficie de una hectárea y veinte áreas, que linda: Norte, Francisco Fernández Franco; Sur, Cno. de León a Astorga; Este, desagüe y Cayetano García, y Oeste, Cno. de servicio. Valorada en 1.080.000 ptas. a la baja. Finca núm. 6.695, del Registro de la ciudad de Astorga.

FINCA núm. 2.—En San Martín del Camino, lugar Canilla Quebrada, erial seco, de una superficie de dos hectáreas y veinte áreas, polígono 2 de la zona concentrada (La zona que se enajena según plano y documento núm. 5 del expediente). Tiene una superficie de 8.860 m² del total de la superficie de la finca enumerada, que se describe en la extensión 1, a 7.200 m². Extensión núm. 2, 360 m². Extensión núm. 3, 1.300 m².

Que linda: Norte, Carretera de León a Astorga; Sur, con la parcela núm. 63 del polígono núm. 2 del antedicho plano; Este, camino, y Oeste, acequia. Su valoración es de 177.200 pesetas a la baja. Finca núm. 6.696 del Registro de la Propiedad de la ciudad de Astorga.

FINCA núm. 3.—Finca de Laguna Mayor y parcela núm. 63, del polígono 2, denominada del "Camino del Paguero", que comprende los documentos núms. 6, 7, 8 y 11 del documento núm. 4-A/ ha sido adjudicada en concepto de dueño como consecuencia de la Concentración Parcelaria. La finca núm. 63 del polígono 2. Finca rústica regadía al sitio Camino del Paguero. Que linda: Norte, con finca excluida cuyo propietario se ignora y Camino del Paguero, y la núm. 97 de Benito Fernández; Sur, con la núm. 64 de Santiago González, finca excluida cuyo propietario se ignora y Camino del Paguero; Este, con acequia, otra acequia y la núm. 98 de Eugenia González; Oeste, con desagüe, otro desagüe y la núm. 62 de María García. Tiene una extensión superficial de una hectárea, sesenta y una áreas y noventa centiáreas.

Esta finca se halla dividida en tres partes, separadas por el Camino del Paguero, y por desagüe, camino y acequia.

B/.—Terreno regadío de 4.ª clase, al sitio de Laguna Mayor, de diez áreas de superficie y que linda: Norte y Este, camino; Sur, Angel Alegre González, y Oeste, desagüe.

C/.—Terreno regadío de 4.ª clase, en término de San Martín del Camino, al sitio de la Laguna Mayor, de treinta y cuatro áreas de superficie, que linda: Norte, otra de la Junta Vecinal; Sur, Cayetano Aller Franco, Este, acequia, y Oeste, desagüe.

D/.—Terreno regadío de 4.ª clase, término San Martín del Camino, al sitio de la Laguna Mayor, de seis áreas de superficie, que linda: Norte, Santiago Alegre González; Sur, Este y Oeste, caminos.

E/.—Terreno regadío de 4.ª clase, término de San Martín del Camino, al sitio de la Laguna Mayor, de dos áreas de superficie, que linda: Norte, camino; Sur, Ramira Blanco García; Este, camino, y Oeste, desagüe.

Finca núm. 3, registrada al tomo número 1.143 del libro 44, de fecha 19-1-1981, del Registro de la Propiedad de Astorga.

Valorada en 269.880 ptas. a la baja.

FINCA núm. 4.—Finca núm. 70 del polígono núm. 4, al sitio denominado Bustellino, término de San Martín del Camino, finca rústica y de regadío, con una extensión superficial de 12 as. y 60 cs., mil doscientos metros cuadrados, y cuyo valor a la baja es de 25.200 pesetas, que linda: Norte, con la núm. 71 de Teodora García; Sur, con finca excluida cuyo propietario se ignora; Este, con finca excluida antes citada, y Oeste, camino.

Registrada en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Astorga, con fecha 19-1-1970, al tomo 973, libro 36.

FINCA núm. 5.—Finca núm. 82, del polígono 5, término de San Martín del Camino, rústica regadía, al sitio de Las Hospitaleras, que linda: Norte, con la núm. 83 de Isidoro González; Sur, con camino de la Estación; Este, con la núm. 81 de Manuela Rodríguez, y Oeste, con la núm. 81 y 83 citadas.

Su superficie es de 63 as. y 65 cs., (6.365 m²), y su valoración es de 114.570 ptas. a la baja.

Registrada al tomo 973, libro 37, de fecha 19-1-1970, en el Registro de la Propiedad de Astorga (León).

FINCA núm. 6.—Finca rústica de regadío, al sitio denominado La Laguna de Gabadilla, en San Martín del Camino, finca núm. 113, del polígono 3, que linda: Norte, acequia que la separa del camino por donde tiene salida; Sur, con la núm. 112 de José González; Este, con acequia, y Oeste, con desagüe.

Tiene una superficie de 51 as. y 25 cs. y su valor es de 112.750 pesetas a la baja.

Registrada en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Astorga, al tomo 971, libro 35, de fecha 1-12-1969.

FINCA núm. 7.—Finca núm. 15, del polígono 6, rústica de regadío, al sitio denominado Monequilla, del término de San Martín del Camino, de una superficie de 87 as., que linda: Norte, con la núm. 14 de Gumersinda Villadangos; Sur, con la núm. 16 de Angel Fernández; Este, con la número 14 y 16 citados, y Oeste, acequia.

Su valor es de 174.000 ptas. a la baja.

Registrada en el Registro de la Propiedad de Astorga (León), al tomo 973, libro 36, de fecha 9-1-1970.

Condiciones: 1.ª.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán de presentar, ante el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de San Martín del Camino (León), proposición en la que conste expresamente: Nombre y dos apellidos, D. N. I., domicilio, cantidad de la finca o fincas, por separado, a que optan, con descripción de la misma, según queda reflejado en esta convocatoria; dicha proposición deberá de ser presentada en sobre cerrado y lacrado, con el remite del solicitante, y cuyo plazo será de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y la apertura de plicas tendrá lugar a las veinte horas del día siguiente al cierre del plazo de presentación, en la Casa Concejo de dicha Junta Vecinal.

2.ª.—La Junta Vecinal podrá en cualquier momento antes de la adjudicación de dicha parcela o parcelas, retirar de la subasta, aún cuando existan proposiciones a las mismas, por no ser interesante la cantidad

ofrecida, o bien realizar seguidamente, bien con opción de todos los asistentes, subasta pública por pujas a la llana, por periodo de media hora, cuando exista una sola proposición, y si existieren varias, entre las dos proposiciones, que su postura sean las máximas ofrecidas.

3.ª.—La subasta se ajustará en todo momento a las señaladas en el presente anuncio y en el pliego de condiciones que se encuentra en la casa del Sr. Presidente, y expediente correspondiente.

Dado en San Martín del Camino, a ocho de octubre de 1982.—El Presidente de la Junta (ilegible).

5673

Núm. 4380.—6.210 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en pieza separada que se sigue en juicio de alimentos núm. 7/81, promovido por D.ª María Ascensión Sierra García, representada por el Procurador Sr. García López, contra D. Fernando Barazón del Río.

En los mismos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Seat 127, matrícula LE-9733 D. Valorado en 125.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5654

Núm. 4300.—1.080 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, de que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín,

Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio de menor cuantía, número 750 de 1981, seguido a instancia del Procurador don Emilio Alvarez-Prida en nombre y representación de D.^a Leonides González Aller, vecina de Torneros, defendida por el Letrado D. Eduardo de Paz, contra D.^a Arsela González González, mayor de edad, casada, D.^a Marisa-Benjamina González González y D. Pedro González González, representados por el Procurador don Ildefonso González Medina, y defendidos por el Letrado D. Jaime Sáenz de Miera Ramos, y contra las personas desconocidas a quienes pudiera perjudicar el deslinde, que no comparecieron en autos, que siguieron su curso en rebeldía, sobre deslinde y amojonamiento, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.^a Leonides González Aller, contra D.^a Arsela González González, D.^a Marisa-Benjamina González González y D. Pedro González González, ya circunstanciados, debo condenar y condeno a dichos demandados a estar y pasar por el deslinde y amojonamiento que en trámite de ejecución de sentencia se hará, respecto de las parcelas núms. 299 y 297 del Polígono 26 del Catastro de Rústica de este Partido Judicial, a las que por sus respectivos límites o linderos con la parcela núm. 298 han unido la mitad de ésta, debiéndose hacer tal deslinde y colocación de mojones en la forma que se detallan en el informe pericial llevado a efecto en estos autos, ajustándose en un todo a lo en él expresado, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a que se refiere, a los demandados en rebeldía, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo libro en León a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

5621 Núm. 4304.—2.040 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 57/80, se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. señor D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de 1.^a Instancia n.º 2 de León y su partido, los precedentes

autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 57/80, seguidos entre partes de una y como demandante D.^a Esperanza Martínez Gutiérrez, mayor de edad, viuda y vecina de Villamanín, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendida por el Letrado Sr. Muñoz Pérez, y otra como demandados el Montepío Agrario Salmantino, domiciliado en Salamanca, representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio y defendido por el Letrado Sr. Emeterio Morán y contra D. Balbino López Menéndez, mayor de edad, y con domicilio en Teverga, Oviedo, en situación de rebeldía procesal sobre reclamación de 800.000 pesetas, y

Fallo: Que debo de admitir y admito en parte las pretensiones deducidas en el suplico de la demanda por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo en nombre y representación de D.^a Esperanza Martínez Gutiérrez, en nombre propio y en beneficio de la comunidad hereditaria perjudicada por el fallecimiento de su esposo don José Suárez Miranda, contra los demandados D. Balbino López Menéndez y el Montepío Agrario Salmantino, en cuanto que debo condenarles y les condeno solidariamente al pago de la cantidad de 400.000 pesetas en concepto de daños y perjuicios independientemente y en más de lo que ya han recibido con cargo al Seguro Obligatorio del Automóvil, más el interés legal establecido en el art. 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de esta sentencia hasta su ejecución; y todo ello con expresa condena en costas al demandado rebelde Sr. López Menéndez, y cúmplase en cuanto al mismo lo dispuesto en el art. 769 de la misma Ley Procesal Civil. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Jesús Damián López Jiménez. Ante mí: Juan A. Fernández Agüera.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Balbino López Menéndez, extiendo la presente que firmo en León, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

5623 Núm. 4299.—2.190 ptas

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 80 de 1982 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Julián Tejerina, contra D. Lorenzo Jiménez Sánchez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de tres millones trescientas treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Lorenzo Jiménez Sánchez, y con su producto pago total al ejecutante Industrias y Almacenes Pablos, de las 2.443.737 pesetas reclamadas, interés de esa suma al 4 por 100 anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

5636 Núm. 4283.—1.620 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitorias*

Teresa Deborach Blanco Baker, de 20 años, de estado soltera, profesión estudiante, hija de Ramón Antonio y de Deanelle, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, por el delito de estafa, en procedimiento especial núm. 6 del año 1982, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Alvarez de Mon Pérez, accidental.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan.

5591 Núm. 4258.—570 ptas.

Sergio Atanes Atanes, de 23 años, hijo de Sergio y de Elisa, natural de Cualedro (Orense), domiciliado últimamente en Orense, por el delito de estafa, en procedimiento especial nú-

mero 6/82 del año 1982, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días, ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Juan Alvarez de Mon Pérez, accidental.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan.

5591 Núm. 4269.—540 ptas

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.432/79, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán como de la propiedad del condenado José Luis Alvarez García, con domicilio en calle La Luz, núm. 4-2.º, de Trobajo del Camino, y depositados en poder del mismo.

Unico: Vehículo Sinca 1.000, matrícula LE-1097-B, valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre próximo en hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores formular previamente los depósitos legales establecidos para participar en la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Anúnciese la subasta por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Juzgado de San Andrés del Rabanado y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.—(Ilegible).

5628 Núm. 4284.—1.080 ptas.

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 300 de 1981, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Máximo Baños Morais, mayor de edad, casado, dependiente y vecino de Granada, representado por el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, y defen-

dido por el Letrado D. Emeterio Morán Alvarez, contra D. José María Hurtado Bermejo, mayor de edad, casado, fontanero y vecino de León, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Máximo Baños Morais, contra D. José María Hurtado Bermejo, en reclamación de cuarenta y siete mil pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento. Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. José María Hurtado Bermejo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.

5590 Núm. 4261.—1.740 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.027/81, de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Decreto 1.035/59 de Tasas Judiciales

Pesetas

Derechos de registro, D. C. 11.ª	40
Derechos del juicio y diligencias preliminares, art. 28 ...	210
Despachos expedidos y cumplimentados	420
Médico Forense	100
Ejecución, art. 29	60
Pólizas de Mutualidad Judicial	180
Reintegro hasta esta tasación y posteriores calculados ...	1.300
Disposición común 4.ª según obra en autos Sr. Agente	1.300
Disposición común 4.ª según obra en autos Sr. Agente n.º 9 Sevilla	400
Multa impuesta a Basilio López Espada	3.000
Indemnización a Bautista Rubio Bernardo	20.000
Total s. e. u. o.	27.010

Importa la precedente tasación de costas la figurada cantidad de veintisiete mil diez pesetas, a las que hay que añadir 5,50 ptas. diarias desde el

20 de febrero de 1982, conforme a la Ley 77/80.

Y para que conste y dar vista por tres días al condenado Basilio López Espada, cuyo paradero se desconoce y por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a 7 de octubre de 1982.—Francisco Miguel García Zurdo.

5572 Núm. 4267.—1.500 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 157 de 1982, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día tres del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 11,45 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Juan Maldonado Martín, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

5541 Núm. 4213.—1.230 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 618/82, sobre vejaciones a Agentes de la Autoridad, contra Fernando Cabezudo García, vecino de esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de octubre actual a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para

celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 16 de octubre de 1982. El Secretario (ilegible).

5768 Núm. 4389.—630 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Antonio Berengua Mosquera, Juez de Distrito número uno, en funciones en el número dos, por vacante, de Ponferrada (León).

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil de cognición núm. 50/81, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Francisco Pérez Costa, mayor de edad, industrial transportista y vecino de Santa Lucía, c/ José Antonio, s/n., sobre reclamación de cantidad (cuantía 38.944 ptas.), en cuyos autos se embargó como de la propiedad del referido demandado y se saca a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el bien siguiente:

Un camión, marca Barreiros, matrícula LE-41.114. Tasado en 66.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ancha, 34 bajo izquierda, el día tres de noviembre próximo a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en un veinticinco por ciento, y que el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Ponferrada a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario (ilegible).

5724 Núm. 4324.—1.440 ptas.

Don Antonio Berengua Mosquera, Juez de Distrito número uno, en funciones en el número dos, por vacante, de Ponferrada (León).

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil de cognición núm. 111/81, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil "Tejas y Ladrillos de Ponferrada, S. A.", domiciliada en Finolledo, representada

por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Javier Díez Rodríguez, mayor de edad, industrial, vecino de La Virgen del Camino, c/ Calvario, núm. 28 (León), sobre reclamación de cantidad (cuantía 30.349 pts.), en cuyos autos se embargó como de la propiedad del referido demandado y se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

	<i>Pesetas</i>
1—Un televisor marca Thomson, en blanco y negro, de 26 pulgadas. Valorado en	8.500
2—Un armario de comedor con una vitrina y cajones inferiores de madera. Valorado en	9.800
3—Una mesa de televisor de dos plantas, con adornos dorados y con ruedas. Valorada en	1.750
Total	20.050

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en c/ Ancha, 34 bajo izquierda, el día tres de noviembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en el mismo deberán de consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo y que podrá cederse el remate a tercero.

Dado en Ponferrada a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario (ilegible).

5725 Núm. 4323.—1.740 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en el J. F. 1033/81, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha, 34 bajo izquierda, para el próximo día diecinueve de noviembre y hora de diez y diez, a la conductora María Berta Román Pérez, mayor de edad, casada, administrativo, vecina que fue de Ponferrada, Monasterio Carracedo, 5, y a su esposo en calidad de responsable civil, Carlos González Rodríguez, para asistir a la celebración del juicio señalado con las pruebas que intenten valerse, quedando enterados del contenido del art. 8.º del D. de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—(Firma ilegible).

5592 Núm. 4257.—780 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

*de la Presa de los Linares, de
La Nora del Río (León)*

Se convoca a Junta General de Regantes a los partícipes de la Comunidad de la Presa de los Linares, la que tendrá lugar el día 7 de noviembre próximo, en el local de escuelas viejas de niños de La Nora del Río, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas de igual día en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Elección de Presidente de la Comunidad y Secretario.

2.º—Elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para elegir a la mitad de los mismos que hayan de sustituir a los que les correspondan cesar por haber agotado el plazo de cuatro años de mandato, para los que fueron elegidos.

3.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

La Nora del Río, 14 de octubre de 1982.—El Presidente, Francisco Ramos. 5711 Núm. 4336.—780 ptas.

Comunidad de Regantes

"CANAL DE CARRIZO"

Carrizo de la Ribera

D. Emiliano Alvarez Martínez, natural y vecino de Armellada, con D. N. I. núm. 71.540.084, Presidente de la Comunidad de Regantes Canal de Carrizo, convoca Junta General Ordinaria para el día 31 de octubre a las once de la mañana. De no estar presentes mayoría de Has. se celebrará a las doce del mismo día siendo válidos los acuerdos.

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Presupuesto de 1983.
- c) Aprobación del padrón de regantes.
- d) Ruegos y preguntas.

Carrizo, a 13 de octubre de 1982. Emiliano Alvarez Martínez.

D. Emiliano Alvarez Martínez, natural y vecino de Armellada, con D. N. I. núm. 71.540.084, Presidente de la Comunidad de Regantes "Canal de Carrizo", hace saber a todos los partícipes de la Comunidad que a partir del día de la fecha se encuentra expuesto el padrón de regantes en la Secretaría de la Comunidad.

El periodo de reclamaciones finalizará el día 31 del presente mes.

Carrizo de la Ribera, 13 de octubre de 1982.—Emiliano Alvarez Martínez. 5747 Núm. 4392.—1 050 ptas.